

Certificados de Origen

Habilitación de organismo



GOBIERNO DE
MÉXICO

Escrito libre

Requisitos:

- Dirigido a Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
- Solicitando el alta del organismo, mediante el cual se designe a las personas autorizadas para la firma de los certificados de origen, se deberá asentar el nombre completo, correo institucional, cargo en el organismo e identificación oficial.
- En hoja membretada firmada por el representante legal del organismo.

Anexo 3 (Resolución 252)

- Tres originales por cada persona habilitada

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

<i>1. País:</i>	México
<i>2. Vigente a partir de:</i>	
<i>3. Cese:</i>	

HABILITACIÓN DEL ORGANISMO

Anexo 3 (Resolución 252)

Entidad habilitada

4. <i>Nombre o denominación:</i>	Nombre completo del organismo		
5. <i>Dirección y Jurisdicción:</i>	Domicilio y jurisdicción para la validación de certificados		
Tel:		Fax:	

Mercancías que comprende la habilitación

6. <i>Universo arancelario :</i>	7. <i>Capítulo, Partida o ítem:</i>
Todo	Todo

Funcionario autorizado

8. <i>Nombres:</i>	Nombres tal como aparecerán en el certificado
9. <i>Apellidos:</i>	Apellidos tal como aparecerán en el certificado

Anexo 3 (Resolución 252)

Firmas y Sellos

<i>10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado</i>	<i>11. Sello de la entidad habilitada</i>
<p data-bbox="575 715 1212 1129">Firma (como aparecerá en el certificado)</p> <p data-bbox="575 953 1212 1129">Nombre de la persona habilitada</p>	<p data-bbox="1302 715 1959 1129">Sello (como aparecerá en el certificado)</p>